



## GOVERN DE LES ILLES BALEARS

---

Conselleria de Salut i Consum  
Direcció General d'Avaluació i Acreditació  
Coordinació Autònoma de Trasplantaments

### **DIEZ RESPUESTAS SOBRE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS**

1. El trasplante de órganos y tejidos es el tratamiento más eficaz para solucionar graves problemas de salud para los que no se dispone de alternativas.
2. Los donantes de órganos son personas de cualquier edad que fallecen en un hospital por problemas que afectan directamente al cerebro, como traumatismos y hemorragias.
3. Los órganos que actualmente se utilizan para trasplante son riñones, corazón, hígado, pulmones y páncreas. Los tejidos son córneas, médula ósea, piel, homoinjertos valvulares, hueso y vasos sanguíneos.
4. Sólo personas con enfermedades transmisibles (infecciones y cáncer) no son aceptadas como donantes. Enfermedades localizadas en uno o varios órganos no prejuzgan la utilización de otros órganos o tejidos para trasplante.
5. La extracción de órganos se realiza en un quirófano y es como una intervención quirúrgica. El cuerpo del fallecido no queda desfigurado en absoluto. El funeral y el entierro o incineración pueden realizarse sin problemas ni retrasos.
6. Los órganos donados se trasplantan rápidamente al mejor receptor de la lista de espera. La selección se basa en criterios objetivos exclusivamente médicos que buscan la máxima supervivencia del órgano o tejido en el receptor...
7. La donación de órganos y tejidos es un acto solidario y altruista. No se permite ningún tipo de compensación económica y no se pueden dar a conocer las identidades de donantes ni receptores.



GOVERN DE LES ILLES BALEARS

---

Conselleria de Salut i Consum  
Direcció General d'Avaluació i Acreditació  
Coordinació Autònoma de Trasplantaments

8. Los trasplantes solo pueden realizarse en centros hospitalarios autorizados y controlados por las autoridades sanitarias competentes.

9. La donación de órganos salva muchas vidas cada año. Más de 8000 enfermos recuperan la salud cada año en España gracias a tratamientos con trasplantes.

10. Si quieres ser donante, sólo tienes que comunicar la decisión a tus familiares más allegados. Ellos serán siempre consultados.

Texto: Miguel Ángel Sanz Frutos. Coordinador Sectorial de Trasplantes de Málaga



## GOVERN DE LES ILLES BALEARS

---

Conselleria de Salut i Consum  
Direcció General d'Avaluació i Acreditació  
Coordinació Autònoma de Trasplantaments

### **Preguntas más frecuentes sobre el proceso de donación de órganos y tejidos**

#### **¿Qué donantes se pueden considerar?**



Los donantes de órganos/tejidos pueden ser de dos tipos según la procedencia del órgano/tejido: donante vivo y donante cadáver.

Los donantes vivos son aquellos que donan un órgano doble como el riñón; una parte del hígado, páncreas o pulmón; o un tejido como la médula ósea, para que pueda ser trasplantado a un familiar enfermo. Este tipo de donaciones se admite en la seguridad de que no va a representar ningún problema de salud para el que dona. La mayoría de los donantes de este grupo son de médula ósea seguidos de los donantes de riñón.

Donante cadáver se denomina a la persona que dona órganos/tejidos para que sean extraídos tras su fallecimiento. En el momento actual, este tipo de donante es mayoritario y representa el 98% de los órganos sólidos trasplantados en España.

#### **¿Quién puede ser donante?**



El donante más habitual es una persona que sufre bruscamente una lesión en la cabeza que le conduce a la muerte por destrucción completa e irreversible del cerebro. Normalmente, el fallecimiento se produce por traumatismo craneal, hemorragia cerebral o problema anóxico (falta de oxígeno).



## GOVERN DE LES ILLES BALEARS

---

### Conselleria de Salut i Consum Direcció General d'Avaluació i Acreditació Coordinació Autònoma de Trasplantaments

#### **¿Porqué algunos fallecidos no pueden ser donantes?**



Los donantes de órganos tienen que fallecer en un hospital obligatoriamente. En concreto, en una unidad de Cuidados Intensivos. Es preciso que la muerte sea debida a lesiones cerebrales y se cumplan los criterios legales de muerte cerebral. En estas condiciones, se certifica clínica y legalmente la muerte de una persona que mantiene la circulación sanguínea y el funcionamiento de algunos órganos porque está conectada a una máquina (respirador artificial) y recibe medicación para estabilizar las constantes vitales. El diagnóstico de muerte cerebral precisa que tres médicos, distintos a los que van a participar en la extracción o trasplante, comprueben la ausencia de respuesta cerebral ante diferentes estímulos y realicen pruebas demostrativas de destrucción completa del cerebro. En estas circunstancias, algunos órganos se mantienen válidos hasta el momento de la extracción en quirófano. Con estos requisitos sólo pueden ser donantes de órganos entre el 1 y 2% de todos los fallecidos en un hospital.

#### **¿ Qué se puede donar ?**



En todos los casos sólo se procederá a extraer los órganos o tejidos con posibilidades de ser trasplantados. En este sentido hay que diferenciar los órganos denominados sólidos como: riñones, corazón, hígado, pulmones, páncreas; de los tejidos como: córneas, hueso, piel, cartílago y tendones. Para comprobar la validez y seguridad de los órganos y tejidos extraídos se tienen que realizar múltiples análisis y exploraciones radiológicas, con ultrasonidos o de otro tipo, que confirmen el buen estado de funcionamiento del órgano o tejido a trasplantar. Todas éstas pruebas confirmarán que el procedimiento de



## GOVERN DE LES ILLES BALEARS

---

### Conselleria de Salut i Consum Direcció General d'Avaluació i Acreditació Coordinació Autònoma de Trasplantaments

trasplante no va a ocasionar al receptor el contagio de ninguna enfermedad transmisible conocida.

Si se procede a la extracción de más de un órgano sólido (riñones, hígado, corazón, pulmón o páncreas) la denominamos donación multiorgánica. Si los tejidos extraídos son dos o más, hablamos de donación multitejidos.

#### **¿Qué condiciones mínimas se requieren para ser donante?**



Los donantes de órganos son personas de cualquier edad (desde recién nacidos hasta 70 años o más) que gocen de buena salud hasta el momento de la donación. No pueden tener cáncer ni otras enfermedades infecciosas o de causa poco clara que se puedan transmitir con la donación.

#### **¿Qué cambios en el aspecto exterior provoca la extracción de órganos ?**



La cirugía que permite la extracción de órganos de un fallecido para trasplante se realiza de forma reglada en quirófano como otras operaciones de vesícula, apendicitis o de corazón. Siempre con el máximo respeto al cuerpo del fallecido. Tras la extracción de órganos, el aspecto externo del fallecido no cambia de forma apreciable y sólo queda una cicatriz suturada en la piel del tórax y abdomen.



## GOVERN DE LES ILLES BALEARS

---

Conselleria de Salut i Consum  
Direcció General d'Avaluació i Acreditació  
Coordinació Autònoma de Trasplantaments

### **¿ Cuánto tiempo dura la extracción de órganos?**



La extracción de órganos tiene una duración variable dependiendo del tipo y características de los órganos y tejidos donados. Habitualmente oscila entre 3 y 6 horas.

### **¿ Cuánto tiempo se pueden mantener los órganos extraídos antes del trasplante?**



Depende de las condiciones del donante y del tipo de órgano. Para el riñón lo normal son 24 horas aunque es posible que funcionen tras conservación en frío hasta 48 horas. Corazón y pulmones solo pueden mantenerse durante unas seis horas. Hígado y páncreas hasta 12 horas. En cualquier caso, es preferible trasplantar lo antes posible. Los tejidos tienen un mantenimiento diferente y algunos se pueden ultracongelar y mantenerlos viables durante años; tal es el caso del hueso, ligamentos, cartílago y piel. Las córneas son válidas para trasplante hasta siete días de mantenimiento a 4° C. La médula ósea también se puede congelar y preservar durante periodos variables entre días y semanas.

Estos intervalos son muy importantes para conseguir seleccionar el mejor receptor de entre todos los que esperan y que en ocasiones se encuentra en otros hospitales a miles de kilómetros de distancia.



## GOVERN DE LES ILLES BALEARS

---

Conselleria de Salut i Consum  
Direcció General d'Avaluació i Acreditació  
Coordinació Autònoma de Trasplantaments

### **¿ La donación de órganos interfiere con el funeral o el entierro?**

De ninguna manera. La hora oficial del fallecimiento es única y es la misma haya habido donación o no. El funeral se puede hacer como se tuviera pensado, en la localidad del fallecimiento o en cualquier otra ciudad de España o del extranjero sin ningún tipo de dificultad o retraso.

### **¿ Podría excluir de la donación algún órgano o tejido concreto ?**

Usted puede especificar que órganos desea donar y cuales no, en la seguridad de que se cumplirán sus deseos.

### **¿Servirán mis órganos/tejidos para donación tras padecer alguna enfermedad?**

En todos los casos evaluados para donación, se procede a una exhaustiva valoración de la función, integridad y ausencia de enfermedades transmisibles desde el donante. Puede ocurrir que alguna parte no sea útil, pero la mayoría de las veces es posible encontrar algún órgano o tejido válido para trasplante.



## GOVERN DE LES ILLES BALEARS

---

### Conselleria de Salut i Consum Direcció General d'Avaluació i Acreditació Coordinació Autònoma de Trasplantaments

#### **Mitos en donación y trasplante.**



Al igual que sucede en otras tecnologías que se han desarrollado rápidamente, un gran número de rumores, mitos y malinterpretaciones se han concitado alrededor de los donantes y los trasplantes de órganos. La frustración que produce el elevado costo de los trasplantes y el déficit de donantes, así como la imposibilidad de que muchos países puedan acceder a este tratamiento, ha contribuido a la difusión de estos rumores. Diferentes países han encontrado múltiples dificultades para contrarrestarlos, pese a contar con argumentos sólidos proporcionados por investigaciones rigurosas.

En el desarrollo de estos mitos, conocidos hoy globalmente como leyendas urbanas, han contribuido notablemente periodistas sensacionalistas, políticos sin escrúpulos y gentes con intereses particulares bien definidos. Son muchos los que refieren haber conocido alguna noticia sensacionalista que relaciona la desaparición de niños en países pobres con su secuestro y muerte por mafias dedicadas a la venta de órganos y tejidos a países ricos con fines de trasplante. Ninguno de estos casos denunciados ha sido jamás probado. De ser ciertos, descubrirlos sería relativamente fácil, debido a la dificultad en ocultar una labor tan especializada como la extracción, transporte urgente y trasplante que precisa de la colaboración de muchas personas.

Sin embargo, algún tipo de comercio sí que existe en algunos países como India, Sudamérica y sudeste asiático donde es posible que alguien venda uno de sus riñones a un desconocido enfermo de insuficiencia renal crónica. Esta transacción, prohibida en todos los países occidentales y éticamente criticable desde nuestra cultura, sucede en un contexto económico de gran desigualdad social y con difícil acceso a la diálisis crónicas.

Este comercio de riñones resulta imposible en España y no sólo por la expresa prohibición de la Ley, sino porque ningún profesional sanitario accedería a colaborar



## GOVERN DE LES ILLES BALEARS

---

### Conselleria de Salut i Consum Direcció General d'Avaluació i Acreditació Coordinació Autònoma de Trasplantaments

con esta ilegalidad comprometiendo su prestigio y libertad. Por otro lado la Organización Nacional de Trasplantes y las autoridades Sanitarias de las administraciones autonómicas y locales controlan todos los donantes y todos los órganos trasplantados, de tal forma que nunca se podría realizar en España una operación de trasplante sin que donante y receptor sean conocidos y queden registrados.

#### **¿ Qué legislación regula en España la donación y trasplante de órganos?**

En España la legislación sobre la materia comprende la Ley 30/1979 y los Reales Decretos 1301/2006 y 2070/1999 que en sus artículos regulan los centros donde se pueden realizar extracciones y trasplantes de órganos y tejidos, la gratuidad de los procedimientos, el consentimiento presunto, el anonimato y los criterios diagnósticos de muerte cerebral.

En aquellos casos de fallecimiento por causas no naturales (accidente de tráfico, suicidios, agresiones, etc.) los Jueces-Magistrados de guardia deberán conocer las circunstancias del fallecimiento y autorizar la extracción de órganos.

#### **¿ Ayuda a la familia conocer la opinión sobre donación del fallecido ?**

Este es un tema trascendental, porque en algunas ocasiones los familiares de los fallecidos no tienen conocimiento de la opinión en vida sobre donación y por ese motivo, tienen dificultades para autorizar la donación. Todos aseguran en estas



## GOVERN DE LES ILLES BALEARS

---

### Conselleria de Salut i Consum Direcció General d'Avaluació i Acreditació Coordinació Autònoma de Trasplantaments

circunstancias, que sería bueno conocer en vida cual era la opinión del fallecido sobre donación porque les ayudaría mucho a tomar esa decisión tan importante y urgente.

El desconocimiento por los familiares de los deseos de donación es el principal argumento de las negativas familiares a la donación. De ahí el interés de que al hilo de alguna noticia sobre donación-trasplante en los medios de comunicación, se inicie un comentario en voz alta con las personas más queridas y cercanas para que conozcan el deseo de donación.

#### **¿ Qué opinan las principales religiones sobre donación y trasplante de órganos?**

La mayoría de las religiones se han manifestado a favor de la donación de órganos. La Iglesia Católica ha expresado de forma clara y contundente que la donación de órganos es el acto supremo de caridad, generosidad y amor que una persona puede hacer por otra en esta vida. Los últimos Papas en diferentes encíclicas y en otros documentos animan a todos los católicos a que se expresen en vida a favor de la donación. Obispos y sacerdotes predicán en sus diócesis y parroquias, la necesidad de la donación de órganos para salvar vidas o evitar sufrimientos en personas con graves problemas de salud.

Anglicanos y protestantes no plantean ningún problema en donación / trasplante. En general, abogan porque cada cual elija en conciencia la decisión de ser donante.

La religión judía es favorable a la donación de órganos. Incluso se puede leer en el Talmud "Quien salva una vida salva el mundo" y las jerarquías religiosas interpretan que la donación de órganos para trasplante es la mejor actitud para ayudar a otro a salvar su vida.

Entre los evangélicos no cabe ningún prejuicio religioso frente a la donación.



## GOVERN DE LES ILLES BALEARS

---

### Conselleria de Salut i Consum Direcció General d'Avaluació i Acreditació Coordinació Autònoma de Trasplantaments

La religión musulmana tampoco pone ningún obstáculo a la donación y así ha quedado expresado en diversos documentos que sus autoridades religiosas han difundido. No obstante, la donación de órganos es muy baja en países donde el Islam es mayoritario. Sin embargo, el factor religioso no parece tan fundamental como otros elementos socio-culturales que impiden la donación y el trasplante de órganos en países con escasos recursos para realizar incluso tratamientos alternativos como la diálisis.

Los testigos de Jehová que manifiestan con rotundidad su oposición a las transfusiones de sangre, no tienen por el contrario, ninguna oposición a la donación de órganos ni tampoco hacia el trasplante; siempre que se les asegure que no van a recibir durante la operación ninguna transfusión. En el momento actual ésta condición se puede asumir perfectamente en una mayoría de trasplantes de riñón.

Otras religiones más minoritarias en nuestro entorno occidental, como el budismo y sintoísmo, no favorecen la donación de órganos porque en sus creencias, el proceso de muerte sucede de forma gradual completándose a lo largo de tres días tras la muerte clínica. Durante este tiempo el cuerpo del difunto budista no debe ser manipulado por interferencias con futuras reencarnaciones.

***Texto: Miguel Ángel Frutos Sanz. Coordinador Sectorial de Trasplantes de Málaga***



## GOVERN DE LES ILLES BALEARS

---

Conselleria de Salut i Consum  
Direcció General d'Avaluació i Acreditació  
Coordinació Autònoma de Trasplantaments

### **Preguntas más frecuentes sobre el proceso de trasplantes de órganos y tejidos**

- [¿Qué trasplantes de órganos/tejidos son posibles en el momento actual?](#)
- [¿Los trasplantes de órganos tienen una duración ilimitada?](#)
- [¿Qué precio puede tener un trasplante?](#)
- [¿Cómo se realiza la selección de los receptores de trasplantes?](#)
- [¿Quién se encarga de la búsqueda de los receptores?](#)
- [¿Se puede conocer a los receptores de los órganos donados?](#)
- [¿Qué acciones serán útiles para promover una adecuada conciencia social en donación de órganos?](#)
- [¿Qué funciones tiene la Coordinación de Trasplantes?](#)

### **¿Qué trasplantes de órganos/tejidos son posibles en el momento actual?**



España ha alcanzado un gran desarrollo tecnológico y en numerosos hospitales se realizan trasplantes de órganos sólidos como: corazón, hígado, riñón, páncreas y pulmón. Este tipo de trasplantes está consolidado y los resultados son muy buenos. Los trasplantes de intestino y corazón-pulmón juntos se espera que puedan indicarse en mayor número próximamente.



## GOVERN DE LES ILLES BALEARS

---

### Conselleria de Salut i Consum Direcció General d'Avaluació i Acreditació Coordinació Autònoma de Trasplantaments

Respecto a los trasplantes de tejidos, son habituales en la práctica clínica y con buenos resultados los implantes de progenitores hematopoyéticos (médula ósea), piel, hueso, cartílago, ligamentos, córneas, arterias y venas. En fase de desarrollo están los implantes de tráquea y uretra entre otros.

#### **¿ Los trasplantes de órganos tienen una duración ilimitada?**

Desgraciadamente no. Los primeros meses después del trasplante son críticos y se puede perder la función del órgano/tejido por problemas de rechazo. Los trasplantados reciben medicación antirechazo durante toda la vida y este tratamiento tiene, en ocasiones, efectos adversos sobre el organismo del receptor o el injerto. Pasados los primeros meses, cuando el rechazo agudo es más frecuente, puede surgir el problema del rechazo crónico que de una forma más o menos intensa, va produciendo una lenta destrucción del órgano trasplantado. Este factor es muy variable de unas personas a otras. En cualquier caso, el tiempo medio de supervivencia de un trasplante de riñón en España está hoy alrededor de los 10 años y cifras parecidas son posibles también para hígado y corazón. Tras el fracaso de un primer injerto es posible realizar un segundo o tercer trasplante. Las supervivencias actuales más prolongadas con un mismo órgano trasplantado son: riñón 33 años; hígado 26 años; médula ósea 22 años; corazón 21 años; páncreas 17 años y pulmón 11 años.



## GOVERN DE LES ILLES BALEARS

---

Conselleria de Salut i Consum  
Direcció General d'Avaluació i Acreditació  
Coordinació Autònoma de Trasplantaments

### **¿Qué precio puede tener un trasplante ?**



Es habitual en sanidad hablar del costo del tratamiento de las enfermedades porque se trabaja con unos presupuestos cerrados y recursos monetarios limitados. En el caso de los trasplantes de órganos como corazón, pulmón e hígado con un elevado coste, resulta difícil hacer comparaciones de costo-efectividad terapéutica, pues con ellos se logra salvar una vida que, ¡por supuesto! no tiene precio.

Otros trasplantes como los de riñón hacen posible que se prescindiera de terapéuticas todavía más costosas; tal es el caso de la diálisis. En otros trasplantes como corazón, hígado o pulmón donde se ha alcanzado un buen grado de perfeccionamiento, los trasplantes consumen una parte significativa del presupuesto de los hospitales que los realizan, pero cuando el trasplante alcanza su óptimo grado de funcionamiento y los pacientes recuperan la vida, se dan por buenos los esfuerzos económicos que la sociedad realiza.

Las operaciones de trasplante que se efectúan actualmente en España son siempre totalmente gratuitas para el receptor y está absolutamente prohibida cualquier tipo de recompensa económica o de otro tipo para el donante o su familia.

### **¿ Cómo se realiza la selección de los receptores de trasplantes ?**



Esta selección se realiza en España siguiendo criterios objetivos, que han sido definidos por las organizaciones de trasplante, las sociedades científicas y los equipos locales de trasplante. La finalidad principal es lograr que el beneficio del trasplante sea máximo merced a conseguir una mayor supervivencia y un óptimo beneficio para el receptor. Los criterios de selección son públicos y bien definidos de forma tal que, toda elección



## GOVERN DE LES ILLES BALEARS

---

### Conselleria de Salut i Consum Direcció General d'Avaluació i Acreditació Coordinació Autònoma de Trasplantaments

de un receptor puede ser verificada por otro facultativo o por las organizaciones de trasplante que velan por mantener los principios éticos. Además, estos criterios son revisados y actualizados periódicamente.

En el caso del trasplante renal donde la demanda es mayor, la selección del receptor se realiza con la ayuda de un programa informático que valora los siguientes criterios objetivos de mayor a menor importancia:

1. Urgencia.
2. Edad menor de 17 años.
3. Hiperinmunizados.
4. Compatibilidad inmunológica HLA
5. Tiempo de espera.

En el caso de otros órganos como corazón, hígado, pulmón, páncreas, son criterios principales de selección el grado de urgencia, el tamaño del órgano, grupo sanguíneo y tiempo de espera. Habitualmente en estos casos no se valoran criterios de compatibilidad inmunológica.

#### **¿ Quién se encarga de la búsqueda de los receptores?**

Según el órgano de que se trate, la búsqueda puede ser local, nacional o internacional. Para los trasplantes de riñón y de tejidos, la selección del receptor se realiza por los especialistas médico-quirúrgicos que atienden al enfermo y son selecciones locales. Cuando no existe un adecuado receptor entre la lista de espera local, se contacta con las



## GOVERN DE LES ILLES BALEARS

---

### Conselleria de Salut i Consum Direcció General d'Avaluació i Acreditació Coordinació Autònoma de Trasplantaments

coordinaciones autonómicas o con la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) para buscar un receptor a nivel nacional. En los casos de trasplante de hígado, corazón y pulmón colabora en la selección la ONT para atender criterios de urgencia y de reparto intersectorial.

#### **¿ Se puede conocer a los receptores de los órganos donados ?**



La Ley española exige el anonimato en la donación y no es posible dar a conocer la identidad del donante al receptor ni viceversa. No obstante, a las familias de los donantes se les informa del destino de los órganos donados, de la edad y circunstancias de la enfermedad de los receptores y del funcionamiento del trasplante tras la operación.

#### **¿Qué acciones serán útiles para promover una adecuada conciencia social en donación de órganos?**



La población debe saber que una sociedad donde la mayoría de las personas fueran donantes beneficiaría a todos (sanos y enfermos). Nadie está a salvo de que en algún momento de la vida surja, de improviso, algún tipo de enfermedad o disfunción que precise un tratamiento con trasplantes. Sólo, si vivimos en una sociedad masivamente concienciada con la donación de órganos, se puede lograr que el trasplante pueda realizarse sin demora y, por ello, con máximas posibilidades de éxito.

Para lograr esta concienciación se tiene que proporcionar a la población una información adecuada y periódica que permita valorar la donación y el trasplante como actuaciones imprescindibles para promover la salud en nuestro medio social.



## GOVERN DE LES ILLES BALEARS

---

### Conselleria de Salut i Consum Direcció General d'Avaluació i Acreditació Coordinació Autònoma de Trasplantaments

#### **¿Que funciones tiene la Coordinación de Trasplantes?**



Principalmente se encargan de promover la donación de órganos dentro y fuera del hospital. Para este cometido facilitan información sobre la actualidad en donación / trasplante con charlas y reuniones dirigidas tanto a los profesionales sanitarios como a la población general. Para ello utiliza diferentes procedimientos de convocatoria como: sesiones científicas y conferencias hospitalarias. Además, son muy importantes las relaciones frecuentes con todos los medios de comunicación y reuniones con diferentes colectivos de la sociedad, así como una atención muy concreta a nivel de los alumnos de institutos de enseñanza y formación profesional para crear una conciencia favorable a la donación desde etapas claves de la vida.

Los coordinadores se encargan además de la valoración de los donantes tras el aviso de los facultativos de las Unidades de Cuidados Intensivos o Urgencia. Una vez considerado el posible donante apto para la donación, se pone en marcha el protocolo diagnóstico de muerte cerebral con toda la analítica y pruebas diagnósticas que confirmen la idoneidad del donante. Posteriormente se realiza la entrevista con la familia del donante para solicitar formalmente la donación. En los casos de muerte por causas no naturales, se debe solicitar la autorización para la extracción de órganos al Sr. Juez-Magistrado de guardia. A continuación los coordinadores de trasplante convocan a todos los profesionales sanitarios que se precisan para la extracción y conservación de los órganos, búsqueda de receptores y medios de transporte.

Finalmente, atiende a las familias durante el tiempo de quirófano y facilita los trámites con la funeraria. Si es deseo de la familia, se ofrece a mantener correspondencia con ellos para informar sobre la utilidad de los trasplantes y el estado de los receptores manteniendo el anonimato de éstos.



GOVERN DE LES ILLES BALEARS

---

Conselleria de Salut i Consum  
Direcció General d'Avaluació i Acreditació  
Coordinació Autònoma de Trasplantaments

En resumen, tiene la misión de promover la captación de donantes de órganos en la sociedad y en los hospitales. Conseguir que la mayoría de las familias acepten la donación de órganos y permitan la extracción con fines de trasplante y controlar la calidad del proceso de donación para hacer posible operaciones de trasplante en condiciones ideales y con la mínima demora posible.



***Texto: Miguel Ángel Frutos Sanz. Coordinador Sectorial de Trasplantes de Málaga***



## GOVERN DE LES ILLES BALEARS

---

Conselleria de Salut i Consum  
Direcció General d'Avaluació i Acreditació  
Coordinació Autònoma de Trasplantaments

### Cómo hacerse donante

Existen actualmente dos opciones, no excluyentes, a la hora de hacerse donante de órganos, éstas serían:

1. [Solicitar la tarjeta de donante](#)
2. [Inscribirse en el Registro de Voluntades Vitales Anticipadas](#)

#### 1. Tarjeta de donante de órganos y tejidos

- [¿Qué es la tarjeta de donante?](#)
- [¿Dónde se consigue una tarjeta de donante?](#)

##### ▲ **¿Qué es la tarjeta de donante?**

Es un documento que se solicita y formaliza en vida. En él se declara la voluntad de que se proceda a la donación de órganos y tejidos tras la muerte. Este documento no es imprescindible en España para ser donante, si bien algunas personas lo consideran útil y desean llevarlo como un compromiso adicional a su decidida voluntad de donación. No obstante, la posesión de un carné de donante no obvia que la familia conozca nuestro firme deseo de donación. Ellos siempre serán informados y consultados respecto a la donación por los médicos del hospital que atendieron al fallecido tras la enfermedad o accidente y podrán refrendar esa voluntad de donación expresada formalmente tiempo atrás.

##### ▲ **¿Dónde se consigue una tarjeta de donante?**

La tarjeta de donante se puede conseguir en diferentes sitios. Siempre es gratuita y tenerla no implica un compromiso definitivo. Puede anularse siempre que el donante lo desee. Se expide en instituciones públicas como Consejerías de Salud, Coordinaciones hospitalarias de trasplante, Servicio de Información al usuario de hospitales y Centros de Salud, Organización Nacional de Trasplantes. Ahora también puede conseguir su tarjeta de donante solicitándola por correo a esta [Coordinación Autònoma](#), o mediante el teléfono **900 843 000**



## GOVERN DE LES ILLES BALEARS

---

Conselleria de Salut i Consum  
Direcció General d'Avaluació i Acreditació  
Coordinació Autònoma de Trasplantaments

### 2. Registro de Voluntades Vitales Anticipadas

Desde la puesta en marcha de este Registro, cualquier ciudadano puede dejar constancia en el mismo, entre otros aspectos, sobre su voluntad de ser donante de órganos y tejidos.

La Declaración de Voluntades Anticipadas, o testamento vital, es un documento dirigido a los profesionales sanitarios, especialmente a los médicos, que tendrán en su mano el cumplimiento de nuestras voluntades.

Todos tenemos derecho a dejar constancia escrita de nuestras voluntades por si no podemos expresarla llegado el momento. La declaración tendrá vigencia cuando no podamos expresarnos o decidir.

#### **¿Quién puede hacer la declaración?**

Cualquier persona mayor de dieciocho años con plena capacidad de obrar.

#### **Forma de la declaración**

Se realizará por escrito y se deberá otorgar ante notario, ante tres testimonios o ante la persona encargada del Registro de Voluntades Anticipadas.

#### **Contenidos básicos**

- Objetivos vitales y valores personales
- Objetivos personales sobre tratamientos y terapias experimentales
- Destino de órganos
- La decisión sobre la incineración, el entierro u otro destino del cuerpo, tras la defunción

#### **El representante**

El otorgante puede designar a uno o diversos representantes simultáneos o sucesivos para que sean los interlocutores válidos a la hora de llevar a término la voluntad contenida en el documento.

La información completa sobre este procedimiento se encuentra en la [página web del Registre de Voluntats Anticipades](#) de la Conselleria de Salut i Consum. También puede llamar a la oficina del Registre de Voluntats Anticipades 900 701 130.